



1 Siendo las 10:00 diez horas del jueves 07 siete de abril del 2022 dos mil veintidós,  
2 de forma no presencial, a través de la plataforma de Zoom, bajo la presidencia del  
3 doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General y Presidente del Consejo  
4 General Universitario, asistido por la doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria  
5 General y Secretaria del Consejo General Universitario, dio inicio la quinta sesión  
6 extraordinaria del Consejo General Universitario CGU2022-E5, estado reunidas las  
7 siguientes autoridades y representantes que conforman el Consejo General  
8 Universitario: **Del Campus Celaya Salvatierra:** doctora Graciela Ma. de la Luz Ruíz  
9 Aguilar, Rectora del Campus. De la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías;  
10 doctora María de Jesús Jiménez González, Secretaria Académica de la División;  
11 Rubiceli Estefanía Granados Sandoval, representante suplente de las y los  
12 estudiantes. De la División de Ciencias Sociales y Administrativas; maestro José  
13 Roberto Castro Gasca, representante titular del personal académico; Eustaquio  
14 Guillén González, representante titular de las y los estudiantes. **Del Campus**  
15 **Guanajuato:** doctora Claudia Gutiérrez Padilla, Secretaria Académica del Campus;  
16 de la División de Arquitectura, Arte y Diseño: doctora Gloria Cardona Benavides,  
17 Directora de la División; maestro David Rincón Ávila, representante titular del  
18 personal académico; Sergio Gustavo Martínez Muñoz, representante suplente de las  
19 y los estudiantes. De la División de Ciencias Económico Administrativas; doctora  
20 Claudia Susana Gómez López, Directora de la División; y maestra Fabiola Gutiérrez  
21 Delgado, representante titular del personal académico. De la División de Ciencias  
22 Naturales y Exactas; doctor Agustín Ramón Uribe Ramírez, Director de la División;  
23 doctor Fernando Israel Gómez Castro, representante titular del personal académico.  
24 De la División de Ciencias Sociales y Humanidades; doctor Miguel Ángel Hernández  
25 Fuentes, Director de la División; licenciada Irma Lorena Josefina Hernández  
26 Ornelas, representante titular del personal académico; Ana Vianey Hernández  
27 Saavedra, representante titular de las y los estudiantes. De la División de Derecho  
28 Política y Gobierno; doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos, representante titular  
29 del personal académico. De la División de Ingenierías; doctor Gilberto Carreño  
30 Aguilera, Director de la División; doctor Saúl Villalobos Pérez, representante titular



31 del personal académico; Mariana Ramírez Camarillo, representante titular de las y  
32 los estudiantes. **Del Campus Irapuato Salamanca:** doctor Armando Gallegos  
33 Muñoz, Rector del Campus. De la División de Ciencias de la Vida: doctora Adriana  
34 Saldaña Robles, representante titular del personal académico; y Mariana Itzel  
35 Amatón Hernández, representante suplente de las y los estudiantes. De la División  
36 de Ingenierías; doctor José Amparo Andrade Lucio, Director de la División; Víctor  
37 Hugo Jiménez Arredondo, representante titular del personal académico; y Yareli  
38 Vianey Bravo Cuevas, representante de las y los estudiantes. **Del Campus León:**  
39 doctor Carlos Hidalgo Valadez, Rector del Campus. De la División de Ciencias de  
40 la Salud: doctor Tonatiuh García Campos, Director de la División; doctora Luz Elvia  
41 Vera Becerra, representante titular del personal académico; Maximiliano Enrique  
42 García Murillo, representante titular de las y los estudiantes. De la División de  
43 Ciencias e Ingenierías: doctor David Yves Ghislain Delepine, Director de la División;  
44 doctor Julio Cesar Armas Pérez, representante titular del personal académico; y  
45 Edgar Román Martínez Santoyo, representante suplente de las y los estudiantes.  
46 De la División de Ciencias Sociales y Humanidades; doctora Rocío Magali Barbosa  
47 Piza, Directora de la División; doctora Vanessa Freitag, representante titular del  
48 personal académico; Ana Isabel Castellanos Leal, representante suplente de las y  
49 los estudiantes. **Del Colegio de Nivel Medio Superior:** doctor J Merced Rizo  
50 Carmona, Director del Colegio de Nivel Medio Superior; doctor Juan Antonio  
51 Sánchez Márquez, representante titular del personal académico; doctor Víctor  
52 Hugo González Torres, representante titular del personal académico; doctora  
53 Beatriz Eugenia Rubio Campos, representante titular del personal académico; N1-ELIMINADO 1  
54 N2-ELIMINADO 1, representante suplente de las y los estudiantes; N3-ELIMINADO 1  
55 N4-ELIMINADO representante titular de las y los estudiantes; N5-ELIMINADO 1  
56 N6-ELIMINADO 1, representante de las y los estudiantes. **Representante titular**  
57 **del personal administrativo:** María Guadalupe Serrano Herrera.

## 58 **ORDEN DEL DÍA:**

59 1. Lista de presentes.



- 60 2. Declaración de quórum legal.
- 61 3. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de  
62 Vigilancia del Consejo General Universitario, relativo a las modificaciones a  
63 las Políticas y Lineamientos Generales de Austeridad y Disciplina  
64 Presupuestal de la Universidad de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año  
65 2022, consistentes en la adición del último párrafo al artículo 31, así como  
66 del segundo párrafo al artículo 59. Lo anterior con fundamento en los artículos  
67 16, fracción II, 59, fracción I, de la Ley Orgánica; 46, primer y tercer párrafos,  
68 y fracción I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad  
69 de Guanajuato; así como 10, párrafo segundo, y 55, párrafo segundo, de la  
70 Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los  
71 Municipios de Guanajuato.

72 **Punto 1. Lista de presentes y punto 2. Declaración del quórum legal.**

73 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico, el  
74 Presidente verificó la existencia de quórum legal para sesionar. La Secretaria dio fe  
75 de la participación de 50 cincuenta de 52 cincuenta y dos integrantes que  
76 actualmente componen este órgano de gobierno.

77 **Toma de protesta**

78 El Presidente tomó protesta como integrante de este máximo órgano colegiado de  
79 gobierno a la doctora María de Jesús Jiménez González, Secretaria Académica de  
80 la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra.

81 **Autorización de ingreso de personas invitadas especiales**

82 El Presidente solicitó respetuosamente la anuencia del Pleno para autorizar el  
83 ingreso a la sesión como personas invitadas especiales: al doctor Salvador  
84 Hernández Castro, Secretario de Gestión y Desarrollo; al contador público Pedro  
85 Rocha Montalvo, Director de Recursos Financieros; y al maestro José Jafet Noriega  
86 Zamudio, Titular del Órgano Interno de Control, para el desahogo del punto 3.



87 **CGU2022-E5-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto  
88 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo  
89 General Universitario autorizó por unanimidad de votos el ingreso  
90 como personas invitadas especiales al doctor Salvador Hernández  
91 Castro, Secretario de Gestión y Desarrollo; al contador público  
92 Pedro Rocha Montalvo, Director de Recursos Financieros; y al  
93 maestro José Jafet Noriega Zamudio, Titular del Órgano Interno de  
94 Control, para el desahogo del punto 3.

95 **Punto 3. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la**  
96 **Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario, relativo a las**  
97 **modificaciones a las Políticas y Lineamientos Generales de Austeridad y**  
98 **Disciplina Presupuestal de la Universidad de Guanajuato para el Ejercicio**  
99 **Fiscal del año 2022, consistentes en la adición del último párrafo al artículo**  
100 **31, así como del segundo párrafo al artículo 59. Lo anterior con fundamento**  
101 **en los artículos 16, fracción II, 59, fracción I, de la Ley Orgánica; 46, primer y**  
102 **tercer párrafos, y fracción I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de**  
103 **la Universidad de Guanajuato; así como 10, párrafo segundo, y 55, párrafo**  
104 **segundo, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para**  
105 **el Estado y los Municipios de Guanajuato.**

106 En este punto del orden del día, el Presidente, a manera de contexto, refirió que la  
107 institución se encuentra en un proceso permanente sobre cómo establecer las  
108 políticas generales de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal para hacer  
109 más eficientes, transparentes y austeros como institución. Refirió que año con año  
110 se tratan de hacer los ajustes pertinentes para aproximarse más a dichas  
111 pretensiones. Dijo que, es necesario ser sensibles ante diversas situaciones para  
112 en su caso, realizar los ajustes correspondientes derivado de la diversidad de  
113 acciones y actividades propias de la institución. Mencionó que se han presentado  
114 algunas dificultades en el quehacer cotidiano y práctico de integrantes de la  
115 comunidad universitaria que han dejado ver que existen oportunidades de mejora





116 en las políticas y lineamientos que han regido, con la intención de apoyar de mejor  
117 manera a dichos integrantes que por algún motivo, requieran salir de la ciudad o  
118 realizar traslados que impliquen gastos básicos necesarios.

119 Posteriormente, el Presidente cedió el uso de la voz al doctor Salvador Hernández  
120 Castro, Secretario de Gestión y Desarrollo, para que detallara a mayor profundidad  
121 los aspectos relevantes relacionados con la modificación propuesta. El doctor  
122 Salvador dio cuenta de algunas de esas dificultades que acontecen en el quehacer  
123 práctico durante actividades propias de la institución. Mencionó que, con la finalidad  
124 de realizar un mejor ejercicio en cuanto a la comprobación de los recursos  
125 empleados bajo los requisitos fiscales establecidos, podrían realizarse algunas  
126 modificaciones pertinentes a las políticas y lineamientos anteriormente aprobados.

127 Enseguida, el Presidente otorgó el uso de la voz al contador público Pedro Rocha  
128 Montalvo, Director de Recursos Financieros, quien complementó la información  
129 anteriormente referida, mencionando que, en específico, las modificaciones que se  
130 proponen son, primeramente, en el artículo 31, en el que se propone la adición de  
131 un párrafo en que se establece que los operadores activos puedan estar exentos de  
132 justificar algunos gastos de viaje que en la práctica resulta muy complejo de  
133 comprobar para ellos, sobre todo si se contempla que diversos negocios no emiten  
134 la documentación requerida para que la universidad pueda comprobar el gasto. En  
135 segundo término, explicó que se propone una adición de un párrafo al artículo 59  
136 relacionada con gastos a reserva de comprobar para precisar los plazos máximos  
137 aplicables para la comprobación de gastos autorizados para eventos o comisiones.

138 Por último, al no registrarse intervención alguna, el Presidente cedió el uso de la voz  
139 al doctor Gilberto Carreño Aguilera, Secretario de la Comisión de Vigilancia, quien  
140 dio lectura al dictamen correspondiente, que a la letra dice:

141  
142  
143

Consejo General Universitario  
Comisión de Vigilancia  
Dictamen de la Sesión CGU(CV)20220314



144 Modificación a las Políticas y Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal  
145 para el ejercicio fiscal del año 2022

146 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

147 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, primer y tercer párrafos, fracción I, del Estatuto  
148 Orgánico, la Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario somete a su consideración el  
149 presente dictamen, conforme a los siguientes

150 **ANTECEDENTES:**

151 PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por el *Acuerdo General que establece la estructura*  
152 *administrativa de la Rectoría General de la Universidad de Guanajuato*, emitido por el Rector  
153 General, doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, de fecha 15 de febrero de 2016; la Secretaría de  
154 Gestión y Desarrollo es el área responsable de planear y administrar los recursos humanos,  
155 financieros y materiales para la operación y funcionamiento sustentable de la Universidad.

156 SEGUNDO. En fecha 14 de febrero de 2022, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 10  
157 y el párrafo segundo del artículo 55 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos  
158 para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Secretaría de Gestión y Desarrollo, a través de la  
159 Dirección de Recursos Financieros remitió a la Comisión de Vigilancia la propuesta de Políticas y  
160 Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Ejercicio fiscal  
161 2022.

162 TERCERO. En fecha 21 de febrero de 2022, el Pleno de la Comisión de Vigilancia acordó por  
163 unanimidad de votos proponer al Consejo General Universitario la aprobación del dictamen relativo  
164 a la propuesta de Políticas y Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina  
165 Presupuestal de la Universidad de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2022.

166 CUARTO. En fecha 25 de febrero de 2022, en la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General  
167 Universitario, el Pleno aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de  
168 Vigilancia y, en consecuencia, aprobó las Políticas y Lineamientos Generales de Racionalidad,  
169 Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Universidad de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del  
170 año 2022.

171 QUINTO. En fecha 01 de marzo de 2022, fueron publicadas en Gaceta Universitaria las Políticas y  
172 Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el ejercicio fiscal  
173 del año 2022.

174 SEXTO. En fecha 11 de marzo de 2022, la Secretaría de Gestión y Desarrollo con la finalidad de  
175 atender la normatividad aplicable en los trámites administrativos que realiza la Universidad, remitió  
176 a la Comisión de Vigilancia, para su dictaminación y posterior, propuesta al Consejo General



177 Universitario respecto de la propuesta de modificación de los artículos 31 y 59 de las Políticas y  
178 Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Universidad de  
179 Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2022, las cuales consisten en adicionar un párrafo final  
180 al artículo 31, para precisar disposiciones específicas aplicables a la comprobación de gastos por  
181 concepto de alimentos dentro del rubro de viáticos para el personal operador de vehículos, y;  
182 adicionar un párrafo al artículo 59, para precisar los plazos máximos aplicables para la comprobación  
183 de gastos autorizados para eventos o comisiones, en los casos en que los documentos de  
184 comprobación correspondan a CFDI expedidos por proveedores del Régimen Simplificado de  
185 Confianza.

186 SÉPTIMO. En atención a lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción I,  
187 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, corresponde a la Comisión de Vigilancia: *Vigilar*  
188 *la correcta aplicación de los recursos de la Universidad, para lo cual podrá auxiliarse de servicios*  
189 *profesionales externos.*

190 Con el objetivo de revisar la propuesta de modificación a dichas Políticas y Lineamientos, y de  
191 dictaminar lo conducente para someterla a consideración del Consejo General Universitario, la  
192 Comisión de Vigilancia se reunió bajo el siguiente

193 **PROCEDIMIENTO:**

194 PRIMERO. De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico, previa  
195 convocatoria, la sesión de la Comisión de Vigilancia se llevó a cabo el día lunes 14 de marzo de  
196 2022 a las 17:30 horas, bajo la Presidencia de la doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General  
197 de la Universidad de Guanajuato, en representación del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector  
198 General de la Universidad de Guanajuato. Para iniciar, el doctor Gilberto Carreño Aguilera, Secretario  
199 de la Comisión procedió a verificar la lista de asistencia registrando la presencia de 10 diez de 10  
200 diez integrantes que conforman la Comisión, por lo que la Presidenta declaró la existencia del  
201 quórum legal para sesionar.

202 En la sesión estuvieron presentes la doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General de la  
203 Universidad de Guanajuato y Presidenta de la Comisión; el doctor Gilberto Carreño Aguilera, Director  
204 de la División Ingenierías del Campus Guanajuato y Secretario de la Comisión; el doctor David Yves  
205 Ghislain Delepine, Director de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León; el doctor  
206 Rogelio Costilla Salazar, Director de la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato  
207 Salamanca; la maestra Fabiola Gutiérrez Delgado representante titular del personal académico de  
208 la División de Ciencias Económico Administrativas, Campus Guanajuato; la doctora Luz Elvia Vera  
209 Becerra, representante titular del personal académico de la División de Ciencias de la Salud, Campus  
210 León; el doctor Víctor Hugo Jiménez Arredondo, representante titular del personal académico de la



211 de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca; Alejandro Flores Sámano  
212 representante titular de las y los estudiantes de la División de Arquitectura, Arte y Diseño, Campus  
213 Guanajuato; Estefany Guadalupe Banda Machuca representante titular de las y los estudiantes de  
214 la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, del Campus Celaya-Salvatierra y; Filemón Jacobo  
215 Flores, representante suplente de las y los estudiantes de la División de Ingenierías, del Campus  
216 Irapuato-Salamanca.

217 SEGUNDO. Con la finalidad de brindar apoyo técnico en torno al tema y con fundamento en el  
218 artículo 57 del Estatuto Orgánico, la Comisión autorizó el ingreso del doctor Salvador Hernández  
219 Castro, Secretario de Gestión y Desarrollo y de la maestra Adriana De Santiago Álvarez, Titular del  
220 Órgano Interno de Control, como personas expertas invitadas.

221 Con base en los elementos normativos y documentales presentados a los integrantes de la Comisión  
222 de Vigilancia, se llevó a cabo la deliberación necesaria respecto de la propuesta planteada; entre los  
223 argumentos destacan las siguientes:

224 **CONSIDERACIONES:**

225 PRIMERA. De acuerdo con el artículo 55, en relación con la fracción XXVI del artículo 3 de la Ley  
226 para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato,  
227 el Órgano de Administración es el área encargada de la administración de los recursos en los  
228 Organismos Autónomos.

229 SEGUNDA. De conformidad con el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato,  
230 dicha Institución se concibe como un organismo público autónomo que tiene la facultad y la  
231 responsabilidad de administrar su patrimonio.

232 TERCERA. Conforme a lo dispuesto por la fracción II del artículo 16 de la Ley Orgánica de la  
233 Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario: *Elaborar, modificar,*  
234 *adicionar, suprimir y publicar el Estatuto Orgánico y los demás reglamentos y disposiciones de*  
235 *carácter general para normar las funciones y actividades de la Universidad.*

236 CUARTA. Que de conformidad con el artículo 33, fracción I, inciso g) del Código Fiscal de la  
237 Federación, las resoluciones que establecen disposiciones de carácter general se publicarán  
238 anualmente, agrupándolas de manera que faciliten su conocimiento por parte de los contribuyentes;  
239 por lo que, el Servicio de Administración Tributaria expide las disposiciones generales que permitan  
240 a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones fiscales en forma oportuna y adecuada a través  
241 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial de la  
242 Federación en fecha 27 de diciembre de 2021.





243 QUINTA. En fecha 18 de febrero de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Primera  
244 Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 y su Anexo 1-A,  
245 impactando en las disposiciones generales de la Sección IV Del Régimen Simplificado de Confianza  
246 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

247 Con fundamento en lo anteriormente expuesto, rendimos ante el Consejo General Universitario el  
248 siguiente

249 **DICTAMEN:**

250 **ÚNICO.** La Comisión de Vigilancia recomienda al Consejo General Universitario aprobar las  
251 modificaciones a las Políticas y Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina  
252 Presupuestal de la Universidad de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2022, consistentes en  
253 la adición del último párrafo al artículo 31, así como del segundo párrafo al artículo 59. Lo anterior  
254 con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, 59, fracción I, de la Ley Orgánica de  
255 la Universidad de Guanajuato; 46, primer y tercer párrafos, y fracción I del Estatuto Orgánico y las  
256 demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente en la Universidad; así como en los  
257 artículos 10 y 55 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los  
258 Municipios de Guanajuato.

259 Atentamente,  
260 "La verdad os hará libres"  
261 Guanajuato, Guanajuato, a 14 de marzo de 2022

262 DR. GILBERTO CARREÑO AGUILERA  
263 SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

264 Posteriormente, el Presidente puso a consideración del Pleno el dictamen  
265 correspondiente y, al no presentarse comentario alguno, la Secretaria registró  
266 unanimidad de votos.

267 **CGU2022-E5-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II,  
268 59, fracción I, de la Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y  
269 fracción I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la  
270 Universidad de Guanajuato, así como por los artículos 10, párrafo  
271 segundo, y 55, párrafo segundo, de la Ley para el Ejercicio y Control  
272 de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de  
273 Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por



274 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de  
275 Vigilancia y, en consecuencia, aprobó las modificaciones a las  
276 Políticas y Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y  
277 Disciplina Presupuestal de la Universidad de Guanajuato para el  
278 Ejercicio Fiscal del año 2022, consistentes en la adición del último  
279 párrafo al artículo 31, así como del segundo párrafo al artículo 59.

280 Sin más asuntos pendientes por resolver, se tuvo por concluida la quinta sesión  
281 extraordinaria del Consejo General Universitario CGU2022-E5, siendo las 10:29  
282 diez horas con veintinueve minutos del día de su inicio.

283 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 07 de abril de 2022.- La Secretaria del  
284 Consejo General Universitario, **Doctora Cecilia Ramos Estrada**. - Rúbrica.

285 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA CECILIA RAMOS ESTRADA, SECRETARIA  
286 GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO  
287 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS  
288 ARTÍCULOS 79 y 80, FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA  
289 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

290 **CERTIFICA**

291 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde  
292 al **ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL**  
293 **UNIVERSITARIO CELEBRADA EL 07 DE ABRIL DE 2022**, aprobada por el  
294 **Consejo General Universitario mediante acuerdo CGU2022-02-02**, emitido en  
295 **la segunda sesión ordinaria del 20 de mayo de 2022. DOY FE.**

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.